



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0056941/2011, por el cual se solicita autorización para aprobar el Contrato de Comodato entre la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Contrato de Comodato se realiza a través del CENTRO DE INVESTIGACIONES GEOLÓGICAS APLICADAS bajo la dirección del Dr. Guillermo L. ALBANESI;


Lo informado por el Abogado Asesor de esta Facultad a fs. 04;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Comodato a celebrar entre la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Investigaciones Geológicas Aplicadas y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Técnica.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001916 -T-2011.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
REVISADO
